



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.434

RESOLUCIÓN No. 434
Agosto 10 de 2017

“POR LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXALTA LA LABOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA PALMIRA – CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS 50 AÑOS DE LABORES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - SEDE PALMIRA** inició actividades en 1967 como un programa dependiente del Centro de Comercio y Servicios de Cali, ofreciendo cursos de Contabilidad, Mecanografía, Archivo y Ventas, contando con la dirección del señor Hugo Velasco Sarmiento, quien era el Jefe de Comercio y Servicios de la Regional Valle.

Que el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - SEDE PALMIRA**, cumple 50 años de insigne labor en la noble tarea de brindar educación de calidad con formación en valores, a través de excelentes procesos educativos, inculcando en sus alumnos principios morales y éticos.

Que el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - SEDE PALMIRA**, ha sido un claustro formador de varias generaciones, con un elevado sentido de la responsabilidad y un alto grado de compromiso con la sociedad y con sus educandos, entregando a los mismos una educación humanística con énfasis en la práctica de la solidaridad, el respeto por el ser humano y el ejercicio de los derechos a través de un modelo pedagógico que estimula el desarrollo de las potencialidades del ser humano en un entorno altamente favorable

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar en nombre de la comunidad, a los directivos, personal administrativo, cuerpo docente y estudiantes del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - SEDE PALMIRA** y reconocer con sentimiento de profunda gratitud los invaluable aportes con los que ha contribuido la institución, en los procesos formativos de nuestro país.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

Página 1 de 2





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo y la placa de reconocimiento otorgada le serán entregadas al Doctor **CESAR ALBEIRO TRUJILLO SOLARTE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - VALLE** por el señor alcalde municipal en acto solemne a cumplirse en el lanzamiento de la fiesta nacional de la agricultura 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

*Redactor: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Contratista Jefe de Protocolo - Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

